



## BOLETÍN sobre MIGRACIONES nº 32 3-2-2015

**INFORMACIÓN  
IMPORTANTE**

### Nueva ayuda a PARADOS DE LARGA DURACIÓN

Con el nombre “Programa Activación para el Empleo” el Estado ha puesto en marcha una ayuda que se podrá solicitar **hasta abril de 2016** en la Oficina de Empleo donde estéis inscritos como DESEMPLEADOS. Si se cumplen requisitos se recibirán **426€/mes durante un máximo de 6 meses**. En ese plazo, se apoyará en la búsqueda de empleo. Es una ayuda compatible con el trabajo pero **no pueden pedir la ayuda quienes cobran** prestación, subsidio, renta mínima, salario social, etc. Consulta en tu Oficina de Empleo tu caso.

Los requisitos básicos son:

- Haber agotado las ayudas RAI, PREPARA o PRODI hace seis meses al menos.
- Tener responsabilidades familiares (cónyuge a cargo o menores)
- Estar inscrito en el paro el 1 de diciembre de 2014 .
- Haber estado inscrito en el paro 360 días en los 18 meses anteriores a la solicitud.
- Ingresos inferiores a 486,45€

El siguiente enlace contiene más información: <http://bit.ly/1zlfXlM>

### NOTICIAS DE INMIGRACIÓN

**La ONU saca los colores a España.** En el examen periódico a los países que firmaron la **Declaración de Derechos Humanos**, se descubre que: se vulnera el principio de protección internacional y derecho al asilo en las fronteras donde se hace un uso excesivo de la fuerza; preocupa el hacinamiento en los Centros de Internamiento de Extranjeros y la falta de acceso a información de las personas internas; también se destaca en negativo la repatriación forzada de menores no acompañados. <http://mun.do/1KdScPn>

**Ayudar ya no es ilegal.** Se modifica la norma que penalizaba ayudar a las personas sin permiso de residencia por ser desproporcionada. En el mismo saco se metían las mafias y las personas que, por razones humanitarias, albergaban en su casa o trasladaban personas extranjeras sin papeles. <http://bit.ly/1C5k8pp>



**Desprotección de los MIR extracomunitarios.** Los médicos internos y residentes de terceros países no tienen derechos a la prestación por desempleo cuando finaliza su contrato. CCOO exige que se modifique la normativa para evitar esta discriminación. <http://bit.ly/1ETkgGG>

**La crisis ha frenado la integración laboral de las personas inmigrantes.** Conclusiones del estudio de la Universidad Autónoma de Barcelona. Hay un descenso de ingresos y de categoría profesional. Estrategias a la crisis: retorno, inactividad, informalidad y movilidad. Resultados por nacionalidades y sexo. <http://bit.ly/1EtMyu8>

### NOTICIAS DE EMIGRACIÓN

Un cambio legislativo permite mantener la **doble nacionalidad** a los hijos de españoles nacidos o escolarizados en **Alemania**.

<http://bit.ly/1wHp2Rt>

La **red EURES**, dependiente del Servicio Público de Empleo, gestiona ofertas laborales en la Unión Europea. Estos son los perfiles más demandados.

<http://bit.ly/1KdSFbc>

Conoce las **ayudas a emigrantes retornados** del Servicio Público de Empleo y sus requisitos de acceso.

<http://bit.ly/1zG5d4B>

**Legaliza tus títulos**

**universitarios** si quieres

que se reconozcan en el extranjero.

Conoce cómo: <http://bit.ly/RO6PSp>



### FORMACIÓN Y TRABAJO

**FOREM** abre su oferta formativa en toda Castilla y León para 2015 para trabajadores ocupados. Hay unas plazas también para desempleados. Infórmate: <http://bit.ly/1LpzCf>

**Formación DUAL en Alemania** para hostelería y comercio en Valladolid. Jóvenes hasta 27 años. Últimos días para apuntarse:

<http://bit.ly/18Ckyr2>

Se publican las fechas de exámenes en mayo y noviembre para la obtención de **CARNÉS**

**PROFESIONALES** en Castilla y León.

<http://bit.ly/1BCPWic>

